

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. |
|--------------------|------|--------|-------------|
| Para Madrid..... | 340 | 120 | 60. |
| Para el Reino..... | 320 | 160 | 80. |
| Para Canarias..... | 380 | 190 | 95. |
| Para Indias..... | 400 | 200 | 100. |

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 21 de Mayo.

El gobierno va á contraer un nuevo empréstito con un banquero de Varsovia, que ascenderá á 150 millones de florines polacos, ó 25 millones de escudos prusianos (cerca de 100 millones de francos.) Cada accion será de 500 florines polacos, ó 83½ escudos prusianos. Durante los diez primeros años, á contar desde 1836, los tenedores de estas acciones concurrirán anualmente al sorteo de las primas, que se efectuará en Varsovia; y sir S. Traukel, comerciante de esta capital, hará el empréstito. Despues de diez años estas acciones tendrán de interes el 4 por 100, y se dará ademas por cada una 200 florines á título de indemnizacion por los intereses de los diez años trascurridos. La Rusia sale garante de este empréstito, como lo hizo del anterior, el cual no puede tener otro objeto que el bien del pais. Las acciones circularán por Alemania, Holanda, y por todos los mercados en que se buscan los cupones del último empréstito. (*Mercurio de Suevia.*)

SUIZA.

Berna 30 de Mayo.

Se asegura que el Directorio federal ha recibido del gabinete de Viena un expreso, segun el cual parece que el Austria está satisfecha por su parte de la declaracion hecha por Berna con motivo del advenimiento al trono del Emperador Fernando. Se espera, pues, que estas tres Potencias quedarán completamente satisfechas, y que las relaciones de buena vecindad entre la Suiza y los Estados alemanes van á quedar restablecidas. (*Correo aleman.*)

Idem 1.º de Junio.

El Directorio federal ha convocado á la comision de comercio para el 8 del corriente, á fin de oír su dictámen acerca de las negociaciones que convendría entablar con los Estados que forman la grande union de aduanas de Alemania.

Se asegura que el Vorort de Berna ha dirigido á los gobiernos de Baviera, Wurtemberg y Baden notas concebidas en los mismos términos que la que ha dado origen á la respuesta del Austria al advenimiento al trono del Emperador Fernando. Se espera, pues, que estas tres Potencias quedarán completamente satisfechas, y que las relaciones de buena vecindad entre la Suiza y los Estados alemanes van á quedar restablecidas. (*Correo aleman.*)

FRANCIA.

Paris 9 de Junio.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 29 de Mayo.

Mr. Dupin (Charles) presenta su informe sobre el presupuesto de marina para 1836.

El órden del día es la discusion del proyecto de ley relativo al establecimiento de paquebotes de vapor en el Mediterráneo.

Procédese al escrutinio sobre la totalidad de la ley, y es adoptada por 228 votos contra 6.

Abrese en seguida la discusion sobre el presupuesto del ministerio de la Instruccion pública para 1836.

Mr. Muret de Bort dice que cuando pidió la palabra contra aquel presupuesto, no fue su ánimo oponerse á que la Cámara otorgase las asignaciones que el ministerio solicitaba, sino para consignar sus dudas sobre los resultados de tan considerables gastos. «Un buen sistema de educacion pública, añade el orador, debe estar en armonía con las instituciones políticas y las necesidades sociales de la época; y dado que unas y otras han experimentado en Francia mudanzas infinitas en el espacio de 40 años, el sistema de educacion se ha quedado, con muy pocas excepciones, en una perniciosa inmutabilidad.

«El estudio de las lenguas muertas es ahora, lo mismo que en los siglos pasados, la basa de todos los demas, sin que se haya tratado de remediar los perjuicios que ocasiona su afectada lentitud; y si á aquella enseñanza se han asociado algunas nociones históricas y científicas, no pasan de accesorias, empleándose en adquirirlas un tiempo cortísimo y absolutamente insuficiente para dejar impresiones duraderas en la memoria de los alumnos. Los colegios, especialmente los de provincia, lo mismo que antiguamente, no son hoy mas que un medio cómodo para ahorrar á los padres toda especie de cuidado con sus hijos por espacio de siete ú ocho años, al cabo de los cuales los reciben con la misma ineptitud para su destino ulterior. Sea esto dicho, sin que se crea que hago inculpaciones al ilustrado ministro que hoy dirige la enseñanza pública, puesto que en mi opinion la juventud no tiene amigo mas sincero, ni la libertad mas grave ni valiente defensor.»

Mr. S. M. Girardin: «El orador que me ha precedido en esta tribuna ha censurado con suma acrimonia la enseñanza de nuestros colegios; de modo que yo, que he sido profesor de colegio, y ahora de facultad, pasando por los diversos empleos de la universidad, me veo precisado á pedirlos permisos para explicaros lo que hay en la materia. Comencemos por el estudio de las lenguas, que es la acusacion que con mas frecuencia se hace á nuestras escuelas, y que por lo mismo debemos desvanecer. Siempre se supone que los profesores son hombres, hasta el delirio enamorados del griego y del latin, y una especie de D. Quijotes de todos los autores antiguos, sin admitir ninguna especie de transaccion con los modernos. Por lo que á mí toca, señores, ninguna especie de predileccion tengo por las lenguas griega y latina; antes al contrario, si hay lenguas modernas que puedan igualmente favorecer el desarrollo de la inteligencia, no me opongo á que su estudio reemplace al del griego y del latin. Pero ¿cómo se desenvolverá mejor la inteligencia de los niños? He aqui toda la cuestion. Que sea por el griego, el latin, el aleman ó cualesquiera otras de las lenguas modernas, poco importa: lo que sí quiero quede establecido como principio es, que el estudio de una lengua es indispensable para desenvolver la inteligencia de los niños, porque es el mejor ejercicio de los talentos, el mas á propósito para lograr el desarrollo de las ideas, y para adquirir una verdadera instruccion. Ahora bien: ¿se enseñará el griego, el latin ó el aleman? Poco há que he oido responder: ¿por qué no hacer el estudio de nuestra propia lengua? La respuesta es la siguiente. Nadie duda que es bueno estudiar nuestra lengua, y por lo mismo se enseña muy esmeradamente en nuestros colegios: pero como ejercicio capaz de desenvolver la inteligencia y el talento de los alumnos, el estudio de la lengua materna es ineficaz. En un ejercicio de este género la rutina empecé al trabajo, y se opone al desarrollo del talento, y el mismo defecto tienen las lenguas entre las cuales hay demasiada analogia.

«Si tratásemos de sustituir el ingles al griego y al latin, como hay tanta afinidad entre la lengua inglesa y la francesa, no encontrando dificultades el talento de los niños, no trabaja ni se desenvuelve; pues esto solo con el trabajo se consigue, y en el caso de que trato llegaríais á poner en su lugar la memoria y la rutina. Tampoco son la mayor parte de los sistemas que hoy se ponderan tanto en magníficos prospectos mas que una pura *mnenotechnia*. Nada mas fácil que obtener brillantes resultados con memoria. Yo mismo lo he observado haciendo preguntas á niños, cuyas respuestas me sorprendian; pues no se equivocaban ni en una palabra cuando les proponia las mas difíciles cuestiones de geografia comparada; pero como solo estaba ejercitada su memoria, y no se habia de modo alguno desenvuelto su inteligencia, al momento olvidaban lo que habian aprendido. No ignora las quejas que por todas partes resuenan de que el sistema de nuestras escuelas es mezquino; la fecha de su establecimiento afieja; que es necesario cambiarle, porque así lo exigen los progresos y la civilizacion: palabrotas que valen por razones á los que no tienen

alguna; pero los que así se explican están sin duda creyendo de buena fe que la inteligencia de los niños es un saco elástico, en que sin peligro se pueden amontonar inmensos conocimientos. No es así, señores; el talento de los niños tiene una capacidad cierta y definida; y no puede, por mas que se haga, excederse de su natural nivel. Mi sistema, el que quisiera ver planteado, es la especialidad de conocimientos, que es en lo que consiste su profundidad; pues una cosa bien aprendida hace á un ingenio mil veces mas sólido que una multitud de cosas aprendidas de memoria, y que solo existen en ella y en los labios.

»Dos veces he estado en Alemania, donde como profesor debía ocuparme en estudiar y comprender el método con que se enseñaba en un país célebre por la ciencia de sus profesores. Pues bien; en Abril de 1830, y hallándome de profesor de retórica, examiné con la mas escrupulosa prolijidad alumnos de los gimnasios alemanes, y seguí sus cursos, sacando de mis investigaciones útiles conocimientos. Yo vi que á aquellos niños se enseñaban muchas mas cosas que en nuestros colegios, y que sabian mejor que lo que en estos últimos se aprende, la historia, la geografía y el griego; pero tambien me he convencido de que los talentos no eran tan claros, tan perspicaces, tan agudos como los de nuestros niños. En nuestros colegios son á veces bien ignorantes nuestros retóricos; pero los que han trabajado correspondiendo á las fatigas de los profesores, son indudablemente mas capaces de aprender que los alumnos de los gimnasios alemanes. Nuestros alumnos tienen el talento formado para aprender bien, instrumento con que podrán hacer todo lo que quieran; y hé aquí el principal mérito de la educación francesa. Y ¿de qué proviene esta ventaja? De no haber querido recargar el entendimiento de los niños con un gran número de lecciones á un mismo tiempo, y de no proponernos formar enciclopedistas: porque ¿cuál será el hombre que tenga conocimientos universales y que pueda jactarse de discurrir atinadamente sobre todos los presupuestos del Estado?» (Ritas.)

La Cámara adopta los tres primeros capítulos del presupuesto, y cierra la sesion.

—El 29 del mes anterior se votó en la Cámara el presupuesto de Instrucción pública, que empezó el viernes último con una discusion de la mayor importancia. Las explicaciones que M. Guizot ha dado por diferentes veces á la Cámara la han satisfecho al parecer completamente, y ha admitido favorablemente la promesa de una ley sobre la instruccion secundaria. Con todo eso se echa de ver que no se apresura mucho la Cámara á exigir esta ley; sino que al contrario agradece al Sr. ministro de Instrucción pública que se tome todo el tiempo necesario, y dedique á este objeto largas y detenidas meditaciones. No atendiendo sino al voto de los reformadores, siempre afanados por sustituir á una obra del tiempo, la experiencia y la tradicion, los sueños de su fantasia, bien pronto estaria hecha la ley sobre instruccion secundaria; pero si se mira á la intencion que formalmente ha manifestado la Cámara de mirar con respeto las antiguas bases en que se apoya la instruccion pública en Francia, intencion que se concilia no obstante con el deseo de ocurrir á las nuevas exigencias de una constitucion nueva en ciertos puntos de la sociedad, facilmente se comprenderá lo espinoso del deber impuesto á Mr. Guizot, y se tendrá por justa y regular, al paso que delicada, la paciencia de la Cámara.

Por lo que á nosotros toca estamos persuadidos de que el sistema que actualmente se sigue en nuestras escuelas es el mas apto y conforme á las verdaderas necesidades de los jóvenes; y aunque estamos dispuestos á aprobar las mejoras, cuya averiguacion se ha encargado á la discrecion del Sr. ministro de Instrucción pública, no opinamos que deba trastornarse jamás la base sobre la cual se funda este sistema; en una palabra, rechazamos cuanto tienda á reemplazar con una base científica á una literaria en la educacion de la juventud. Toda la cuestion gira en saber si se conseguirá el objeto de toda educacion, el desarrollo del entendimiento, con el estudio de las ciencias ó con el de los idiomas, y cuáles han de elegirse entre estos, si los antiguos ó los modernos.

En la sesion del viernes último trató el Sr. ministro de Instrucción pública estas cuestiones, que han llegado á ser tan importantes, con toda aquella claridad y precision que debian esperarse de su experiencia, y con todo el talento digno de tan buena causa; razon por la qual no repetiremos los argumentos que tan felizmente supo desenvolver. Queremos empero responder á la reconvenccion hecha en la misma sesion por oradores tan ingeniosos como profundos al sistema que actualmente rige en nuestras escuelas; reconvenccion espiciosa, que por un lado toca con la política, y que pareció sumamente grave á muchos Diputados.

Dícese que el estudio de los idiomas antiguos adoptado como base principal de la instruccion pública no sirve sino para formar republicanos. Dos ilustres miembros de la oposicion son los que han hecho esta reconvenccion á la antigüedad, y debe esto complacerlos, pues su delicadeza nos prueba cuando menos lo adictos que son á la monarquía constitucional. Es muy fácil tranquilizarlos sobre este punto, porque la república no entra en él tanto como suponen. En Francia empezó la restauracion de los estudios clásicos en una época que seguramente no era la de costumbres y prácticas republicanicas. Ni los sábios monges que se descejaban sobre los antiguos manuscritos traídos de Grecia y Roma, que restablecian los textos y restauraban entre nuestros mayores el culto de la antigüedad, ni los célebres escritores que antes del siglo XVIII ilustraban nuestro país con una instruccion casi exclusivamente literaria, eran partidarios del republicanismo. Todo el siglo literario de Luis XIV fue monárquico por esencia; y en dónde fuera de él pueden hallarse intérpretes mas diestros, y admiradores mas apasionados y exclusivos de la antigüedad? Es necesario que confesemos lo admirable de la literatura antigua, y que por lo mismo pudo arrastrar á genios elevados á una imitacion contraria por lo comun á nuestras ideas; pero constantemente han rechazado nuestras costumbres su estado social, y jamás el ejemplo de sus repúblicas ha contaminado á nuestra patria.

»¿Quién me librará de griegos y romanos? ¿Puede creerse que se redactase sinceramente semejante manifiesto contra la antigüedad en medio de las borrascas de nuestra primera revolucion? ¿Puede suponerse buena fe en la acusacion que hoy se intenta contra los estudios clásicos imputándole todos los excesos odiosos ó burlescos que fueron cometidos en nuestras turbaciones civiles por hombres los mas ignorantes é iliteratos? Lo que hace republicanos, de-

jando aparte las convicciones que respetamos, no es tanto la exaltacion originada del estudio de los autores de Roma y Atenas, cuanto la falta absoluta de buenos y formales estudios. Los que salen republicanos de nuestros colegios rara vez son los que mejor entienden á Demóstenes y á Ciceron; los que turban las calles de nuestras ciudades no han ido á tomar lecciones á las asambleas del foro romano, cuya lengua saben muy poco, ni á amasar en las arengas de los tribunos que les son ininteligibles. Los buenos estudios, bien lejos de exaltar los ánimos de la juventud, la preservan de ilusiones, constituyendo, por decirlo así, el contrapeso al atolondramiento de aquella edad. Pregúntese si no á un joven que ha invertido algunos años en el estudio reflexivo de las obras maestras antiguas si se siente inclinado á confundir nuestra época y país con la historia de los tiempos pasados, tan diversos de los nuestros. No hay escolar, por mediano que sea, que no eche de ver su diferencia, siendo esta observacion casi elemental en todo colegio: debiendo notarse que los que en medio del mundo aparentan desconocer esta distancia fundamental no es porque exageren las ideas adquiridas en el colegio, sino porque las han olvidado.

De todo se abusa, y por lo mismo tambien de los buenos estudios. Hay literatos muy depravados, poetas sediciosos, y humanistas poco humanos. No diremos que no pueda pasárselo por la imaginacion á algun loco el proponer que la Francia se gobierne con las instituciones de Licurgo, ó aun con las leyes de Minos; pero á los que proponen el estudio de las ciencias como medio único de desenvolver el entendimiento de los niños, preguntaremos si todos los hombres dedicados exclusivamente á tal estudio han sacado de él aquella rectitud del ánimo, aquella moderacion en el juzgar, y aquel aprecio de las necesidades de su tiempo y país, de cuya falta se reconviene á nuestro sistema de educacion. Podríamos citar tristes ejemplos del descarrío á que pueden verse arrastrados los que se dedican á las ciencias abstractas, así como pudiéramos preguntar quiénes son los que han llevado mas lejos las doctrinas del sansimonismo, que no intentamos juzgar. Indudablemente lo han sido hombres consagrados al estudio de las ciencias exactas; hombres de un mérito particular, pero que cometieron el grave error de intentar someter la sociedad, esta sociedad llena de pasiones, de intereses y de sentimientos generosos é independientes, á una especie de experiencia científica, encarcelándola entre fórmulas políticas tomadas del álgebra y de la geometría.

No permita Dios que en estas líneas queramos minorar el respeto de la Francia hácia nuestros sábios mas célebres, ni menos entibiar el celo de los que se dan al estudio de las ciencias. Este estudio constituye una de las glorias de nuestro país: este debe formar parte de la instruccion de la juventud de nuestras escuelas, y no ignora el Sr. ministro de Instrucción pública la gran parte que le debe; pero el de las lenguas antiguas debe ser el fundamento principal de la educacion que se busca en nuestros colegios, y el que debe dominar en ellos. Tal es el principio que defendemos, y que esperamos no le destruya la ley prometida por Mr. Guizot. (D. de los D.)

—La Albania está de nuevo agitada por alborotos. Hace mucho tiempo que se considera esta provincia como el barómetro de las relaciones entre la Puerta y el Egipto. Se sabe que Mehemet-Ali ejerce en ella una grandísima influencia, y la pone en movimiento al instante en que desea embarazar al imperio turco en su interior. (Gaceta de Augsburgo.)

—Se nos invita á publicar la siguiente carta dirigida por el Sr. Presidente de los Estados Unidos mejicanos á los editores de la obra titulada *Antigüedades mejicanas*.

Tacubaya 6 de Diciembre de 1834. He recibido con vuestra atenta carta del 25 de Julio los ejemplares de los cinco primeros cuadernos de las *Antigüedades mejicanas*.

Para una publicacion tan importante era preciso todo el talento de los hombres que la han emprendido, y toda su perseverancia en los trabajos á que se han entregado animosamente. Los monumentos que, por decirlo así, reviven esta obra despues de un olvido de tantos siglos, van á atestiguar ante el universo entero que los pueblos mejicanos no estaban sumidos en una ignorancia tan estúpida, que pudiese haberse tenido la audacia de negarles hasta el don de la inteligencia.

El templo y los demas monumentos de *Palenque* son dignos de entrar en paralelo con las pirámides de Egipto; y ya sea que fuesen erigidos en memoria de acacimientos gloriosos, y ya elevados por la munificencia de los Príncipes, no hubieran tenido menos celebridad que los monumentos egipcios, si la historia hubiese trasmitido á la posteridad su origen y los nombres de sus autores. Desgraciadamente los anales de estos pueblos no han llegado hasta nosotros. Esforzándose á levantar el velo que cubre su historia, contribuí, señores, de un modo tan ventajoso para la ciencia, como glorioso para la nacion mejicana, á hacer conocer al mundo entero las admirables obras de la antigua civilizacion del país de Anahuac.

Os doy las debidas gracias, tanto por el agasajo que me habeis dirigido, como por la obra importante que habeis emprendido; y como una débil demostracion de mi gratitud, he dado orden al ministro de Relaciones exteriores para que se suscriba á 10 ejemplares de vuestra obra para el Estado de Méjico.

Recibid, señores, los plures sentimientos de estimacion y afecto sincero con que soy=Antonio Lopez de Santana. (Monitor.)

—Nos dicen de Ginebra con fecha 30 de Mayo:

El *Diario de la Europa central* ó *Diario de Ginebra* ha dejado de ver la luz pública hace ocho dias. El redactor anuncia hoy se ve imposibilitado de continuar *por ahora* su publicacion, despues de haber anunciado en su número de 16 del corriente que los auxilios de la asociacion de la prensa aseguraban la existencia futura de su periódico.

El clero del canton de Vaud ha rehusado tomar parte en la fiesta del jubileo de la reforma de Ginebra, que ha de verificarse el 23 de Agosto próximo, fundando su negativa en que la corporacion de párrocos de Ginebra, al separarse de la antigua confesion de fe de las iglesias helvéticas, habia abjurado las doctrinas enseñadas por los reformadores. Un proceder tan poco fraternal debe causar tanta mayor sorpresa, cuanto el clero de Vaud está dando diariamente pruebas de la mas grande intolerancia contra los metodistas,

que en el fondo no son otra cosa que protestantes puros, y que siguen escrupulosamente las doctrinas de Farel y de Calvino.

—Escriben de San Petersburgo que las exportaciones de la Rusia en los principados de la Moldavia y la Valaquia ascendieron en el año pasado á 1.015,154 rublos en mercancías y frutos del país; la importación de estos principados en Rusia ha subido á 395,294 rublos en géneros y frutos del país, y á 378,972 rublos en efectivo. (D. de los D.)

—Las noticias de Atenas son favorables: la ciudad se hermosa de día en día; se diría que las casas nacen de la tierra; se han triplicado en valor. ¡Cuál será, pues, su prosperidad cuando un camino de hierro se establezca entre Corinto y Atenas! Un frances es quien se ha encargado de reunir ambos puntos por este medio. El gobierno no solo ha consentido en el establecimiento de este camino, sino que ademas los terrenos necesarios han sido cedidos gratis, al paso que se reúnen los fondos por la empresa en Paris por medio de una suscripción. Se calcula que el coste total será de dos á tres millones de francos. (Gaceta de Augsburgo.)

—Se lee en un periódico ingles: la fragata inglesa *Lutina*, que naufragó en las costas de Holanda en 1789, se ha descubierto cerca de Terschelling, y se trata de sacar el tesoro que encerraba por medio de una campana de bucear. Dicha fragata llevaba de Inglaterra á Hamburgo 5 millones de marcos blancos (que equivalen á 35 millones de rs. vn.) Varios naturales de Hamburgo que se hallaban á bordo de este buque como interesados en su rico cargamento fueron víctimas del naufragio. Ya antes de ahora se habia pensado en salvar este tesoro, pero lo impidieron algunas dificultades suscitadas por parte del gobierno neerlandés, que al presente quedan allanadas: volverán pues á emprenderse los trabajos, y se atenderá á las reclamaciones de Holanda, que son muy fundadas; porque la fragata sufrió principalmente el desastre en las costas de dicho reino. (N.)

—La peste se ha extendido por todo el Egipto central y el superior, sin que por eso haya abandonado el bajo Egipto. Alejandría ha perdido los dos tercios de su poblacion, ya por efecto de la peste, ya por las emigraciones. Mehemet Ali, que se muestra muy espantado con este azote, quisiera ausentarse del país por algun tiempo. En Turquía los síntomas de la peste son poco alarmantes; por la parte septentrional de la Turquía europea está enteramente libre; pero en Bosnia, y en la parte confinante con la Servia, se ha manifestado una epidemia de viruelas, de la que mueren muchas personas.

ESPAÑA.

Cádiz 12 de Junio.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Concluye el artículo inserto en los Diarios de 31 de Mayo último y 3 y 6 del corriente.

Don Vicente Orue, vecino del Puerto de Santa María, remitió á esta sociedad un proyecto que habia formado para hacer al Oeste de la desembocadura del Guadalete un canal litoral que terminase en una dársena con objeto á que, sirviendo de comunicacion con la bahía de Cádiz, y pudiendo tener entrada en la dársena los buques mayores, las operaciones del comercio activo y pasivo de Jerez y del Puerto se realizasen con mayor facilidad, evitándose al mismo tiempo los riesgos y desgracias tan frecuentes en la peligrosa barra de dicho rio.

Tambien remitió otro proyecto formado por algunos señores vecinos de aquella ciudad y de Cádiz, en que se proponia quitar la barra y canalizar el Guadalete hasta el Portal, á fin de dar semejantes facilidades al comercio: y Orue rogó á la sociedad examinase ambos proyectos para que pudiese prestar el apoyo de su opinion á aquel que ofreciese mas conocidas ventajas al público. La sociedad en efecto se dedicó asiduamente á este exámen, cuyo resultado fue reconocer que el proyecto de Orue no solo aventajaba al otro en la practicabilidad de su plan, de que hay en las naciones mas adelantadas en obras hidráulicas repetidos ejemplares, sino que podia llevarse á efecto sin perjudicar la libre navegacion del rio, que á realizarse el proyecto de quitar la barra, segun se proponia, quedaria gravada en todo el trayecto desde la desembocadura hasta el Portal con un derecho de 20 rs. vn. por tonelada sobre todos los efectos que en cualquiera distancia y direccion del rio navegasen, derecho que no solo perjudicaba la exportacion de los productos de esta comarca, sino que tambien sobrecargaba todos los artículos de consumo que se importan, por lo cual, y tambien porque las demas condiciones que en este proyecto se proponian, eran no menos irritantes que la del derecho de tonelada, la sociedad creyó justo pronunciarse abiertamente contra su ejecucion, al paso que, haciendo justicia á las liberales condiciones propuestas en el proyecto de Orue, acordó recomendarlo al gobierno para que pudiese obtener los auxilios que dependen de su resorte, ninguno de los cuales era gravoso á la nacion, ni perjudicial á la libertad de la industria y del comercio.

Preguntada la sociedad por el Sr. gobernador civil sobre la aplicacion ó comercio que en esta ciudad se hacia de los huesos de animales, evacuó su contestacion satisfaciendo las distintas preguntas que sobre la materia contenia el interrogatorio que dicho señor gefe le dirigió.

Beneficencia é instruccion pública. De los establecimientos de beneficencia de esta ciudad ninguno ha debido con mas justicia reclamar la atencion de este cuerpo como la Casa-cuna, que por una fatalidad debida quizá á su organizacion, solo en cortas épocas ha correspondido completamente á los fines de su instituto por algunas modificaciones debidas al celo de las personas bajo cuya direccion ha estado ocasionalmente. La sociedad no podia desentenderse del cuadro que ofrece á la consideracion de las personas filántropicas el abatido estado de tal establecimiento, y deseosa de promover su mejora se ha convencido ser indispensable que se ponga bajo la inmediata inspeccion de una jun-

ta de señoras, pues poseyendo muchas de esta ciudad la virtud de la caridad en un grado eminente, no podia hallarse objeto mas propio de su empleo y de la ternura de sus sentimientos que la infancia desvalida; mas como ya en otra ocasion fue puesto en Jerez bajo la administracion de las señoras aquel establecimiento, comprometiéndolas por el estado de su dotacion á desembolsos indebidos que nunca se reintegraron, la sociedad, ansiando se realice un arreglo que fije la suerte de ese piadoso establecimiento, y que aleje la posibilidad de que sobrevengan semejantes inconvenientes, para que sea digno de esta ciudad y corresponda á las necesidades actuales, se ocupa en prolijos trabajos sobre este asunto, que someterá á la aprobacion del Gobierno, á fin de que organizada la Casa-cuna sobre los mejores modelos de su especie, la influencia, la intervencion y la proteccion de las caritativas señoras pueda ejercerse por una accion continua y libre de los sinsabores con que en otro tiempo se puso á prueba el cristiano y patriótico conato que en bien de los desventurados expositos emplearon.

Habiendo obtenido los ejemplares necesarios del método de lectura del Sr. Vallejo, y distribuídolos á los maestros de primeras letras de esta ciudad, ofreciendo la patente de socio honorario y recomendacion especial al Gobierno en favor del primero que presentase en el término de 40 dias un discípulo designado por la corporacion, instruído segun dicho método, tiene que manifestar la sociedad con sentimiento que de los 17 profesores á quienes se ha dirigido, solo siete se han prestado al ensayo con los mejores deseos de simplificar y acelerar esta parte de la primera enseñanza. Estos profesores son los Sres. D. Francisco Ramirez, presbítero, D. Diego José Caro, D. Domingo Farto, D. Juan Nepomuceno Lopez Cepero, D. Bartolomé Montero, D. Manuel María Enriquez y D. Cristobal de Lugo: y la sociedad, que tiene una verdadera satisfaccion en hacer notorias las buenas disposiciones que á favor de tan plausible objeto ha podido observar en dichos Sres., tendrá no menos complacencia al hacer notorios tambien en su día los resultados de sus tareas dirigidas á la generalizacion de aquel método de enseñanza.

Convencida la sociedad de las ventajas que deberán resultar de la comunicacion de ideas entre todas las de la provincia para uniformar las opiniones en los asuntos de interés general propios de su instituto, ha excitado á entablar amistosas correspondencias á las sociedades de Sanlúcar de Barrameda, Medina Sidonia, Vejer y Algeciras, y lo mismo practicará con las demas que se establezcan; y es de esperar que, ayudados sus sinceros deseos por estas ilustradas corporaciones, los adelantos de la agricultura, de las artes y del comercio en esta provincia justificarán con el tiempo lo acertado de esta determinacion, que hará comunes los conocimientos de todas para mejorar en el pueblo y el término de cada una los ramos de pública prosperidad.

Continuando todos los socios en el mismo estado de union, animados de un mismo deseo por el bien, y desempeñando cada uno á completa satisfaccion del cuerpo los cargos ó las comisiones que se les confieren, fuera injusto particularizar á ninguno como sobresaliente. Limitándose su ambicion á conseguir, en cuanto esté de su parte, mejorar la condicion moral y material de sus conciudadanos, no esperan ni aspiran á otro premio que á la satisfaccion de merecer el lisonjero título de amigos del país. Jerez de la Frontera 2 de Abril de 1835.—El marques de Casa-Vargas Machuca, director.—José Antonio de Lavallo, socio secretario.

Madrid 20 de Junio.

Ministerio de la Guerra.

El Gobernador militar de Vitoria con fecha 17 comunica á este ministerio haber sabido por dos conductos diferentes haber entrado el 16 Zumalacarréqui herido en una camilla en Vergara; y que las facciones que atacaban á Bilbao tenian mucha pérdida. El 18 de este mes se hallaba el cuartel general del ejército del Norte en Puente-Larrá, sin que hubiese ocurrido ninguna novedad en dicho ejército.

Boletín extraordinario de Bilbao de 13 de Junio de 1835.

Comandancia general de Vizcaya.—Soldados: El enemigo se ha presentado á la vista para coronar nuestros esfuerzos y los trabajos de estos dias con el laurel de la victoria; hemos concluido nuestras fortificaciones, asegurado con ellas nuestra superioridad, y un pueblo entusiasta y valiente nos contempla, esperando de nosotros la seguridad de sus propiedades y de sus familias, y la conservacion del honor que fian en vuestra lealtad y en vuestra bravura; tengo motivos para lisonjarme de vuestro desempeño; estoy contento de vuestro porte, y espero que tan subordinados como valientes, cumplireis mis órdenes, llenareis mis deseos, y estareis tranquilizados sobre el resultado, que no es de ninguna manera dudoso.

Si el sitio se estrechare; si por su duracion tuviéreis que sufrir algunas privaciones, yo las participaré con vosotros como he participado los desvelos; vuestro rancho será el mio, y sin diferencia en las comodidades ni en el peligro, será partícipe de las glorias que alcanzarán vuestras armas. Que ninguno se aparte del camino que marco es mi único encargo, y yo os prometo dentro de muy pocos dias descansar, y los premios con que la munificencia de S. M. galardona á los leales y valientes.—Viva ISA BEL II.—Viva su augusta Madre.—Viva la libertad.—Bilbao Junio 13 de 1835.—M. el conde de Mirasol.

Milicianos urbanos de Bilbao: El ejército no tiene ejemplos que ofrecer, porque vosotros se los habeis dado en los combates: sea nuestra divisa la union, y nuestros únicos gritos, viva ISABEL II.—Viva la REINA Gobernadora.—Viva la libertad.—M. el conde de Mirasol.

Habitantes de Bilbao: El ruido del cañon os habrá hecho conocer la proximidad del enemigo, y que unido con la Milicia urbana me preparo para defender vuestros intereses y vuestras familias, libertandoos de la ruina y el baldon que os ocasionaria la entrada de un enemigo cuyo temerario empeño es cambiar de mano las fortunas, y hacer retrogradar el mundo, volviendo á sus semejantes el tiempo de la oscuridad y del vilipendio.

Estoy seguro del desempeño de las tropas, y confío en vuestra ilustración y en el celo de las autoridades civiles para conservar la tranquilidad y el orden en medio de los peligros, que os aseguro no serán de muchos días, porque sé los auxilios con que cuento y los que me llegarán en breve.

Encargo á todos el exacto cumplimiento de las advertencias que en mi nombre hizo el ayuntamiento en su bando del día 9, y prevengo que castigará con arreglo á las leyes á cuantos se ocuparen de propagar noticias alarmantes, que si nada influyen sobre los hombres honrados y de corazón español, desalientan á los pusilánimes, y dan armas al enemigo para seducir á los incautos. Los bilbainos, tan generosos como patriotas, se defenderán aunque se arruinen; esta ha de ser la persuasión de todos. Bilbao Junio 13 de 1835.—M. El conde de Mirasol.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Alcaldía mayor del partido de Roa.—Excmo. Sr.: En el día 30 de Mayo último ha dado la Milicia urbana de esta villa una prueba relevante de fidelidad á su REINA ISABEL II, y una lección de constancia y valor al cruel Merino: Muy poco antes del amanecer de dicho día, y sin que precediese el menor aviso de pueblo ni autoridad alguna, fue atacada esta villa por la facción de Merino, compuesta de 600 infantes y 150 caballos, que advirtió una pequeña patrulla de la guardia de Urbanos, que se replegó á su puesto despues de haber sufrido una descarga de 30 á 40 hombres, con pérdida de uno de sus individuos, y rechazado á los facciosos que intentaron apoderarse de la iglesia, defendida para irse reuniendo los pocos patriotas que podían realizarlo, en razón de estar tomadas todas las bocas-calles por los enemigos. Este ataque inesperado no arredró á la valiente Milicia, pues al grito de *viva ISABEL II* rompieron el fuego sobre los pocos enemigos que se le presentaban. Yo, los licenciados D. José Nieto y D. Bernardo Olavarría, capitán y teniente de dicha Milicia, y el diácono capellan D. Robustiano Hortigüela, despues de trepar corrales en huida del enemigo, y de no poder conseguir penetrar á la iglesia, nos situamos en mi casa, frente de esta, y que dominaba los ángulos de la plaza. En ella me intimaron varias veces la rendición, que les fue negada: rompimos el fuego, verificándolo así bien los de la iglesia; y con uno y otro se logró que ni un solo enemigo pisase el terreno defendido. Viendo los enemigos que no podían ocupar la plaza, ni conseguir la rendición de las armas, á pesar de su fuerza numerica, pusieron fuego á la puerta de mi casa y á toda ella por todos lados, y á la iglesia, valiéndose para ello de las personas de las mismas familias de los encerrados. Reiteraron la rendición, á que por último contestamos todos negativamente, y que estábamos dispuestos á morir por nuestra amada REINA y libertad de la patria, esto no obstante que las llamas y el denso humo nos consternaban, y anunciaban nuestra pronta muerte. Esta resolución enfureció á los enemigos, que saciaron saqueando y quemando varias casas de patriotas, que no podían proteger nuestra defensa, y la de los de la iglesia, y se retiraron como á las diez de dicha mañana, hora en que no contábamos con nuestra vida por mas espacio que el de media hora lo mas. Es imponderable, Excmo. Sr., el valor y bizarría de estos patriotas; pero han sufrido pérdidas horrorosas en sus casas, que siguen ardiendo. La mia ofrecia un cuadro espantoso; y sin embargo de ser asaltada por los costados y retaguardia, nuestra serenidad fue inalterable. El grande incendio de las casas movió al vecindario á compasion, y se manifestó en gritería y llantos; pero nada bastó para nuestra rendición, sin embargo de nuestra certeza en morir, y pérdida de todos nuestros intereses, quedando todos, como se ha verificado, sin ellos. El fuego se extendió á otras muchas, y se cuentan entre las quemadas absolutamente 11, cuya pérdida por aquel y saqueo se considera en un cálculo prudente en 8000 rs. Ruego á V. E. se sirva inclinar el ánimo de S. M. en favor de estos desgraciados, sin perjuicio de las gracias y distinciones á que les considere acreedores, y así bien á los demas, como de las indemnizaciones oportunas, recomendando al D. Robustiano Hortigüela, capellan pobre, adicto y valiente, señaladamente. Acompañó á V. E. lista nominal de los individuos que acudieron á la iglesia y á mi casa, como tambien de las casas abrasadas; y suplico á V. E. recomiende á la piedad de S. M. á Juana Pinto, viuda del Urbano Jacinto Bravo, muerto en la accion. Nuestra pérdida ha consistido en la de este y otro herido, que no pudo penetrar ni en la iglesia ni en mi casa, y en la de un paisano muerto: la del enemigo ha sido de dos muertos y ocho heridos, entre estos mortalmente un cabecilla, que atrevido se presentó en la plaza á que se activase el fuego de la iglesia, la que ha quedado en un cuadro espantoso, como esta villa. Todo pongo en noticia de V. E., como el que se llevaron los presos en número de 30, poco mas ó menos, para inteligencia de V. E., y que se sirva elevarlo á la de S. M. la REINA. Dios guarde á V. E. muchos años. Roa y Junio 2 de 1835.—Excmo. Señor.—Angel Ramon Muro.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia del reino.

Lista que denomina los Gefes y Urbanos que se defendieron, de casas á los que se las quemaron, con expresion de los muertos y heridos que ha habido.

Se defendieron en casa del Sr. corregidor el capitán comandante D. José Nieto; teniente D. Bernardo Olavarría; capellan D. Robustiano Hortigüela; Sr. corregidor D. Angel Ramon Muro, cuyas casas fueron quemadas.

Se defendieron yendo de patrulla y se refugiaron á la torre el subteniente D. Marcelo Pascual; cabo Fernando Arroyo; Urbanos Diego Montero, Antonio Tobar, Félix Miravalles, Bernabé de la Hoz, Jacinto Bravo, muerto, Félix Páramo.

Se defendieron en la torre el patriota D. Tomas Arranz, administrador de rentas Reales, y teniente retirado; sargento Félix Gomez; Urbano Don Andres Gonzalez Riaza, preceptor de gramática; cabo primero Félix Izquierdo; idem idem Braulio Casin; Urbano Manuel Chico Zorrilla, procurador del ayuntamiento; patriota José Zapatero Lara, regidor; Urbano Santiago Zorrilla, secretario de ayuntamiento; patriota Francisco Zorrilla, de 15

años de edad, hijo de Santiago; Urbanos Agustín Miravalles, Francisco Gonzalez, Francisco Santiago Perez, Antolin Tremino, Pedro Aita; patriota Vicente Anton Navas; Urbanos Felipe Moreno, Antonino Sanz, Facundo Sanz, Angel de la Puebla: este fue herido. Fueron quemadas las casas de Santiago Zorrilla y la de José Zapatero Lara con todos sus efectos.

Nota. Al patriota D. Gregorio de la Fuente, herido en su casa, y quemada esta con cuatro mas de vecinos particulares.

S. M. la REINA Gobernadora ha tomado en consideracion este parte para acordar lo conveniente sobre la debida indemnizacion de tan graves perjuicios, y sobre el premio á que se han hecho acreedores el alcalde y demas leales que se batieron con los facciosos en Roa.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 55 al contado.
Títulos al portador del 5 p. 100, 50½ al contado.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 44½ y 44½ al contado.
Vales Reales no consolidados, 22 y 23 al contado: 23½ á 50 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 9½ al contado: 10½ y 10½ á varias fa. 6 vol.: 12 á 60 d. f. 6 vol., á prima de ¼ y ½ p. 100.
Acciones del banco español, 93 al contado.

CAMBIOS.

| | | | |
|----------------|-----------------------------------|-----------------------|---|
| Amsterdam, 00. | Paris, 16-7. | Cádiz, ¾ á 1 d. | Sevilla, 1 d. |
| Bayona, 00. | Alicante, á corto plazo, ¾ d. | Coruña, id. | Valencia, par á ½ h. |
| Burdeos, 00. | Barcelona, á ps. fr., par á ½ id. | Granada, 1½ id. | Zaragoza, par. |
| Hamburgo, 00. | Londres, á 90 dias, 38½. | Málaga, ¾ id. | Descuento de letras, de 5 á 6 por 100 al año. |
| | | Santander, par á ½ h. | |
| | | Santiago, ¾ á 1 d. | |

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Real cédula de S. M. de 28 de Setiembre de 1818, por la cual se prescriben las reglas que se han de observar en el pago de los réditos de juros situados en especie, con lo demas que se expresa, á real.
—*Otra expedida por los Sres. del Real y Supremo Consejo de Hacienda en junta general de comercio, moneda y minas á 10 de Noviembre de 1818, por la cual se fijan las reglas y valor que ha de tener la moneda francesa, á real.*
—*Otra de 28 de Junio de 1816, por la cual se prescriben las reglas que se han de observar en la sustanciacion y determinacion de las causas contra los extrañados del reino por adictos al gobierno intruso, á 3 rs.*
—*Otra de 13 de Noviembre de 1817, por la cual se declara que todos los dueños de oficios enagenados de la corona, puedan en el término de tres meses, contados desde la publicacion de esta Real cédula, obtener las correspondientes para que no les sean tanteados por solo los dias de su vida, á real.*
—*Los Enamorados, ó Galatea y sus bodas; historia pastoril comenzada por Miguel de Cervantes Saavedra. Abreviada despues y continuada y últimamente concluida, por D. Cándido Maria Trigueros: cuatro tomos en dos volúmenes, edicion de 1798, á 24 reales rama y 30 pasta. No necesita esta obra de mas recomendacion que la de ser su autor el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.*
—*Diccionario de las maravillas de la naturaleza, que contiene indagaciones profundas sobre sus extravios, ecos, evacuaciones, fecundidad, enfermedades, hombres marinos, comedores, buzos, imaginacion, instinto, antipatia, cadáveres, luz, mar, mofetas, petrificaciones, mudos, enanos, lubias, magnetismo, terremotos, cavernas, fuentes, incendios, terror, muerte aparente, rayos, nieve, huracanes, sueño, volcanes, vejez &c.; por el Sr. Sigaud, traducido por D. Domingo Badia y Leblisch: un tomo en 4.º, edicion de 1800, á 11 rs. rama y 12 rústica.*
—*Reglamento de las órdenes militares de S. Fernando y S. Hermenegildo. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1805, á 5 rs. vn. rústica.*
—*Manifiesto de la justicia, de la importancia y de la necesidad que halló el Rey nuestro Señor para oponerse á la agresion del usurpador Bonaparte, procurar el reposo y felicidad de la Europa, y proteger los derechos de la humanidad y de la religion en alianza y union con los Soberanos que firmaron en Viena la declaracion de 13 de Marzo de 1815. Un cuaderno en 4.º, edicion del mismo año, á 12 cuartos rústica.*
—*Reglamento de primeros ayudantes, comandantes de batallon y tenientes coroneles, que sustituye los titulos 1.º, 14 y 20 del tratado 2.º de las Reales ordenanzas del ejército, su fecha 8 de Junio de 1815: un cuaderno en 4.º, á 4 rs. rústica.*
—*Reglamento de comandantes militares. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1815, á 6 rs. vellon rústica.*

Práctica de la devocion al sagrado corazon de Jesus, acompañada de diferentes ejercicios de devocion al sagrado corazon de Maria, aumentada con varias oraciones, y traducida del idioma frances al castellano por el abate Renato Lizee, director del seminario de las misiones extranjeras en Paris &c. Esta obra, ademas de los actos piadosos á que particularmente está consagrada, contiene todo lo esencial en un devocionario ó libro de iglesia como el ordinario de la santa misa, con su texto latino al margen: los ejercicios preparatorios y acciones de gracias para los sacramentos de la confesion y comunión; la octava del Santísimo Sacramento, y la devota práctica de la Hora santa, con varias composiciones poéticas sagradas de un estilo poco comun en otros devocionarios, y de dos laminas de buen gusto. Un tomo en 8.º de buen papel y hermosa impresion. Se vende en la imprenta de Aguado á 8 rs. en rústica y 10 en pasta, y en la librería de Rodríguez.

—Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Peralada de la Mata, provincia de Cáceres; su poblacion asciende á 500 vecinos, y la dotacion consiste en 600 ducados anuales pagados por el ayuntamiento cada cuatro meses. Los pretendientes dirijirán sus memoriales, francos de porte, en el término de 15 dias al presidente de dicho ayuntamiento.

—En virtud de providencia del auditor de guerra de esta plaza de Madrid y á voluntad de su dueño se saca á pública subasta la casa, huerta, jardin y sitio llamado el Semillero, en el camino viejo de Vallecas, frente al campo santo de la puerta de Atocha, que comprende en su totalidad dos fanegas y media de tierra, tasado en 85,327 reales y 17 mrs. vn.; y para su remate está señalado el día 1.º de Julio próximo á las doce, en la audiencia de dicho Sr. auditor, sita en la calle de la Abada, número 2 nuevo, cuarto 2.º: quien quisiere hacer postura, acuda á dicho juzgado, como se le admitirá siendo arreglada.

—Por providencia del Sr. Balsera, teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Gaona y Loeches, se cita por término de 30 dias á todos los que puedan tener derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Doña Maria del Pilar Aguado, viuda y vecina que fue de esta corte, para que en el término preciso y preteritorio de 30 dias comparezcan á dicho juzgado y escribanía á exponer lo que les convenga; en inteligencia que de no hacerlo les parará perjuicio.